


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 151/2025.

Mendoza, 04 de Setiembre de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N° 53/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05445942- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE CABINA Y FREEZER PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que en orden 17 (DI-2025-05961666-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorpora Resolución N° 115/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó el presente llamado.

Que dicha contratación, es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0025-LPU25.

Que en orden 31 (IF-2025-06265112-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega el acta de apertura de ofertas realizado el 14/08/2025 en el cual se constató la presentación de 3 (tres) ofertas correspondientes a las firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTINS S.A.", "MATIAS JAVIER TESTINI" y "OSCAR ALBERTO LOMBARDO".

Que en orden 68 (IF-2025-06342302-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Planilla Comparativa de Ofertas con Presupuesto Oficial, dando cumplimiento a los requisitos económicos.

Que en orden 69 (IF-2025-06343686-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Informe Administrativo emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del SAF, en el cual se hace constar que, en el acto de apertura se observa la presentación de 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas: "INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A.", "MATIAS JAVIER TESTINI" y "OSCAR ALFREDO LOMBARDO". Todas las ofertas cumplen administrativamente con los requisitos solicitados en los pliegos, en cuanto a la presentación del documento de garantía de ofertas y cuentan con la inscripción vigente en el RUP. Que las ofertas de "INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A." y "MATIAS JAVIER TESTINI" cotizan oferta base en los renglones N°1 y N°2. En cambio la oferta de "OSCAR ALFREDO LOMBARDO" solo cotiza el renglón N°1 con oferta base y alternativa N°2 y N°3, no cotiza el renglón N°2.

DI-2025-06993460-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que en orden 76 (IF-2025-06432090-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega Informe Técnico elaborado por el Director del R.P.H.G.D., quien informa que todos los oferentes cumplen con los requisitos del pliego. Respecto a las ofertas del Renglón N°1 de las ofertas recibidas, la alternativa 2 de la firma de OSCAR ALFREDO LOMBARDO es la que más se adecúa a nuestras necesidades, presentando la mejor relación precio-calidad. Respecto al Renglón 2, las 2 ofertas base han sido calificadas, llegando a la siguiente conclusión: De las ofertas recibidas, la oferta de "INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A." es la que más se adecúa a nuestras necesidades presentando la mejor relación precio-calidad.

Que en orden 77 (IF-2025--06606720-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se vincula acta en la cual los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación reunidos en fecha 20/08/2025, recomiendan la forma de adjudicar.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I. ADJUDICAR en el Proceso N° 10202-0025-LPU25 para la Contratación de la ADQUISICIÓN DE CABINA Y FREEZER PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, de la siguiente manera:

A la firma **OSCAR ALFREDO LOMBARDO**, Prov N°10010, según su propuesta de orden 45 a 57, 62 y 66, y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, y según grilla de evaluación, el **Renglón N°1, alternativa 2** la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario y siendo el total adjudicado de de **USD 4.619,00 (DÓLARES: CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE con 00/100)**.

A la firma **INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A.** Prov N°188263 según su propuesta de orden 32 a 38 y 64 y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, el **Renglón N°2 oferta base** a la firma la cantidad de 1 (una) unidad por un precio unitario y siendo el total adjudicado de **\$13.440.250,00 (PESOS: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100)**.

II. DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 03/09/25 (1USD=\$1.375,00).

III. ESTABLECER que el monto total adjudicado es de **\$19.791.375,00 (PESOS: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101 – FINANCIAMIENTO 0 – RENTAS GENERALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a

DI-2025-06993460-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de la cotización del dólar, a confeccionar las Ordenes de compras respectivas, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pagos y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


Dr. JORGE J. FRIGENS
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Tercera Sección General - Mendoza